

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO. LICITACION PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 001/2017

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SINDICATO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO PARA DESFILE DEL DÍA 01 DE MAYO DEL 2017”

EN LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 12 DOCE DE ABRIL DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIERON, EN LA SALA RITA PEREZ QUE OCUPA LUGAR EN LA PLANTA ALTA EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE JUAREZ ESQUINA FRANCISCO GONZALEZ LEON S/N, COLONIA CENTRO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL JEFE DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, EMITE EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA MUNICIPAL NUMERO: LPM 001/2017 RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SINDICATO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO PARA DESFILE DEL DÍA 01 DE MAYO DEL 2017”.

CONFORME A LO SIGUIENTE:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 65 fracción III y 69 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, la convocante, procede a emitir el presente FALLO del procedimiento de Licitación Pública Municipal, procedimiento establecido el artículo 55 fracción I de la citada Ley; consecuentemente se procede a emitir el presente fallo, bajo los siguientes términos:

El presente procedimiento se inició mediante la publicación de la Convocatoria y Bases en la página oficial de este H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno Jalisco, pudiendo participar únicamente proveedores domiciliados de este Municipio; y que puedan proveer lo bienes solicitados. Mismo procedimiento de licitación, que solamente podrá ser utilizado por la Administración Pública Municipal.

Por tal motivo se publicó la Convocatoria, estableciéndose como fecha para la apertura de las proposiciones el día 11 once de Abril del año 2017 del dos mil diecisiete, fecha en que se recibió solamente una propuesta en sobre cerrado, y se determinó lo siguiente:

JOSÉ SÁNCHEZ LÓPEZ, persona física que presentó su propuesta en condiciones técnicas y económicas que resultaron las establecidas en el procedimiento, además de que presentó sus muestras físicas de acuerdo al anexo técnico en relación a los materiales solicitados:





NO.	DESCRIPCIÓN
1	Playeras Tipo Polo para dama. Con escudo del Sindicato de Servidores Públicos Municipales bordado en brazo del lado izquierdo.
2	Pantalones corte de dama en mezclilla
3	Playeras Tipo Polo para caballero. Con escudo del Sindicato de Servidores Públicos Municipales bordado en brazo del lado izquierdo.
4	Pantalones corte de caballero en mezclilla
5	Cachuchas con escudo del H. Ayuntamiento Constitucional.
6	CAMISA DE VESTIR
7	SACO DE VESTIR
8	PANTALON

El acto de fallo es emitido por el servidor público designado por la convocante (titular del área responsable del procedimiento de contratación), el C.P.A. Genaro Cedillo Romo, Jefe de Adquisiciones y Proveduría, quien depende jerárquicamente de la Dirección General de Administración de este Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, el cual posee las facultades y atribuciones necesarias para desempeñar dichos actos de conformidad con el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; quien determina que se adjudica el contrato de la orden de compra, al **C. JOSÉ SÁNCHEZ LÓPEZ**, quien se presentó con una propuesta económica por la cantidad de \$231,420.00 (Doscientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Veinte Pesos 00/100 m.n.) el cual se encuentra dentro del techo presupuestal; cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas solicitadas en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Municipal, y siendo la única propuesta presentada se da el fallo de acuerdo a lo que establece el artículo 65 fracción III y 69 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Po lo anterior se le hace del conocimiento al licitante adjudicado **JOSÉ SÁNCHEZ LÓPEZ**, mediante correo electrónico que proporciono, que para la firma del contrato respectivo deberá presentar en el domicilio de la convocante: Jefatura de Adquisiciones y Proveduría, ubicada en Carlos González Peña No. 390 zona centro Lagos de Moreno, Jalisco C.P. 47400, la siguiente documentación, en original para su cotejo y una copia simple para integrarlo al expediente respectivo.

- I. Identificación Oficial con fotografía
- II. Cedula de identificación fiscal.
- III. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante el Servicio de Administración Tributaria.
- IV. Como de persona física acta de nacimiento y/o clave única del registro de población (CURP).
- V. Presentar opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, para acreditar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- VI. Presentar opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en los términos establecidos



en el Acuerdo ACDO.SA1.HTC.101214/281.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de febrero de 2015.

VII. Póliza de garantía que garantice el cumplimiento de la compra.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículo 69 fracción V y 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El contrato se formalizara en su modalidad de contrato fijo; celebrándose a más tardar el día 18 de abril del año 2017, en las oficinas de la Jefatura de Adquisiciones y Proveduría. Así mismo presentará a la firma del acto del instrumento jurídico en cita el proveedor adjudicado la garantía del cumplimiento de su orden de compra en moneda nacional por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de los bienes con I.V.A. incluido.

Acto continuo y siendo las 11:30 horas del día de su inicio y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Municipal número indicada en el encabezado de la presente acta; firmando para constancia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley en comento.

**JEFATURA DE ADQUISICIONES Y PROVEDURÍA
AREA CONVOCANTE**



C.P.A. GENARO CEDILLO ROMO.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
AREA REQUIRENTE**



LIC. TANIA DE LA VEGA ESPINAL

**COORDINADOR JURIDICO Y VOCAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES.**



LIC. CESAR JUAREZ RINCON.

